voca subasta pública para la contratación de las obras relacionadas con el «Proyecto de cerramiento en depósito de cabecera (estación depuradora de Carambolo)», por un presupuesto tipo de 533.636,47 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente:

«Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de cerramiento en depósito de cabecera (estación depuradora del Carambolo)», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de dieciséis mil nueve pesetas con doce céntimos, y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a treinta y dos mil dieciocho pesetas con veinticuatro céntimos.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del íntegro total del expediente con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el impuesto general sobre el Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe ....., vecino de ....., con domicilio en ..... (calle o plaza), número ....., contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento en depósito de cabecera (estación depuradora del Carambolo)», conformándose con el precio estipulado y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del ..... (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 8 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director Gerente.—786-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En el expediente que se instruye de oficio en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, por delegación del Tribunal Supremo de Justicia, para la cancelación de la fianza que para garantir el cargo de Procurador de estos Tribunales tiene constituída don Miguel del Saz Alonso, por el presente se anuncia el cese por fallecimiento del expresado Procurador señor Del Saz Alonso, y se llama a los que se crean con algún derecho contra la expresada fianza, a fin de que dentro del plazo de seis meses comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo.

Dado en Madrid a 17 de enero de 1969. El Juez.—El Secretario.—816-E.

Registros Mercantiles

CACERES

Don Manuel López-Lago Nogales, Registrador mercantil de esta provincia de Cáceres.

Hago constar: Que para su depósito en este Registro Mercantil ha sido presentado a las once horas del día 3 de los corrientes, según el asiento 223, del Diario 4, el programa de fundación para la constitución de la Sociedad Anónima «Técnicos-Empresarios, Promotores de Empresa», que en extracto es el siguiente:

A) *Relación de promotores*

Firman como promotores de este programa fundacional don Francisco Rivero de Jódar don Sigifredo Ortega Tarancón, don Tomás Pérez Rodríguez, don Isidro María Silos Millán, don Tomás Civantos Hernández, don Enrique Cortes Pérez Aloe, don Gregorio Sánchez Peña, don Juan Carlos Sánchez Herrero Collado, don Juan Manuel Polo Tovar, don Antonio Barrera Sanmartín, don Luis Ordóñez Claros, don José María Doncel López, don José María Acebes Barroso, don Juan Manuel Herrero Paredes, don García Hurtado Medina, don Carlos Alonso Paniagua, don Andrés Merino Muñoz, don Manuel Sánchez Peña, don Francisco Mirón García, don Rafael Lasso Romero, don Santiago Blanco González, don Eugenio de Gabriel López, don Miguel Sánchez Polo, don Francisco Gómez Lozano de Sosa, don Angel Vicente Hernández, señorita Felisa Leal García, don Isidro Fernández Hernández, don Joaquín Silos Millán, don Valentín Pinilla Fernández, don Luis Canalejo Mateo, don Francisco Rodríguez Durán, don Joaquín Fernández Sánchez, don Alonso Sánchez Mont, don Emilio Javaloyes Castellano, don Julián Burgos González, don Alfonso Márquez Nieves, don Julián Sánchez-Mayoral Caldera, señorita Dolores Rivero de Jódar, don José Manuel López Perera, señorita Petra Varona Torres, don José María Ramírez-Cárdenas Esteban, don Mariano Carbajo de Sande, don Juan Pérez Caballero, don Amadeo de San Eugenio Pavo, don Silviano Gonzalo Pulido, don Vicente Cordero Martos, don Santiago Márquez Broncano, don Jacinto de Tapia García, señorita María Dolores Naranjo Alvarez, don Angel Salomón Roncero, don Jesús Alonso Paniagua, don Isidoro Pérez Sandoval, don Severiano Campos Paz, don García Durán Muñoz, don Raimundo Gradilla Regodón, don Rafael Hergueta García de Guadiana, don Florencio Rivero Gamero, don Carlos de Tapia Terrón, don Martín Palominc Mejías, don Ramón Peña Recio, don Eugenio Cotallo Sánchez y don Ildefonso Abad Pérez. Todos ellos de nacionalidad española y vecinos de Cáceres.

B) En las indicaciones sobre la sociedad que pretenden constituir, los promotores hacen constar que son conscientes del vacío existente en la zona geográfico-económica de la provincia de Cáceres de un auténtico y progresivo desarrollo socio-económico, por lo que se imponen el deber de coordinar y complementar la inquietud individual de cada hombre, a fin de plasmar en realidades económicas sus ideales de desarrollo provincial, utilizando como aglutinante y vehículo de actuación la Sociedad Mercantil y Anónima que constituirán, la cual tendrá las características que se detallan en el proyecto de Estatutos inserto en el programa fundacional, y en especial:

1.° Denominación.—La sociedad girará con el nombre de «Técnicos-empresarios, Promotores de Empresa, S. A.», abreviadamente y en anagrama TERPRESA, domiciliada en Cáceres.

2.ª Objeto.—La Sociedad tendrá por objeto preferente el desarrollo de las siguientes actividades:

a) Estudio de las posibilidades que ofrezcan todos los sectores de la producción y comercialización dentro del área geográfica en que la sociedad considere conveniente actuar.

b) Programación y promoción de futuras empresas.

c) Prestación de servicios profesionales para instalación, puesta en marcha, explotación y comercialización de toda clase de actividades empresariales.

d) Asesoramiento en su más amplio sentido, en empresas en funcionamiento.

e) Coordinación de actividades promocionales de desarrollo económico-social dentro del área de acción de la sociedad.

f) Participación en toda clase de sociedades o empresas promocionadas.

g) Cualquier otra actividad relacionada con las precedentemente señaladas, así como cualquiera otra de lícito comercio, ya que los anteriores fines son únicamente enunciativos, mas no limitativos.

3.° Capital social y detalle sobre las acciones.—El capital de la sociedad se fija en nueve millones de pesetas, representadas por mil ochocientas acciones ordinarias nominativas de cinco mil pesetas cada una, numeradas a partir de la unidad, hasta el 1.800, inclusive. Los títulos representativos de las acciones se exten-

derán consignando todos los extremos mencionados en el artículo 43 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, irán firmados por dos miembros del Consejo de Administración y se extenderán en libros-talonarios, inscribiéndose además en un libro especial, en el que se anotarán las sucesivas transferencias de las acciones, así como la constitución de derechos reales sobre las mismas.

C) *Plazo de suscripción y establecimiento donde pueden desembolsar los futuros accionistas*

El plazo de suscripción de las acciones en que está dividido el capital social se cerrará el 31 de marzo del corriente año, ingresándose el 25 por 100 del capital de suscripción en las entidades bancarias que a continuación se detallan:

1) Cuenta corriente número 2.363 de la Caja de Ahorros de Cáceres.

2) Cuenta corriente número 229 de la Caja de Ahorros de Plasencia. Abiertas a nombre de «Terpresa».

D) *Calendario extractado de la suscripción y plazo para el otorgamiento de la escritura de constitución.*

1) El 31 de marzo del corriente año se efectuará el cierre de la suscripción.

2) El día 24 de abril del mismo año se celebrará la reunión de la Junta Constituyente.

3) La escritura de constitución será otorgada en un plazo no superior a quince días posteriores al de la fecha de la Junta Constituyente.

E) Hacen constar los promotores en las indicaciones sobre la sociedad que no se han reservado derechos o ventajas preferenciales de ninguna clase. La Junta Constituyente decidirá en su día sobre los nombramientos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo prescrito en el artículo 18 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, antes citada, firmo la presente en Cáceres a 5 de febrero de 1969.—1.094-C.

MINISTERIO DE MARINA

Estado Mayor de la Armada

AVISO

Sorteo de la fecha inicial de alistamiento

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, se publica, para conocimiento de los que deseen presenciar dicho acto, que a las diez horas del día 28 del mes actual se reunirá en la Biblioteca Central de este Ministerio la Junta Central de Alistamiento, con el fin de proceder al sorteo de la fecha que ha de tomarse como punto de partida para fijar el orden del alistamiento del reemplazo de 1970.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Adolfo Baturone.

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de enero de 1969 por el buque «Joven Carmen», de la matrícula de Melilla, folio 740, al «Monte Gurugú», matrícula de Melilla, folio 877.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1969.—El Juez, Carlos San Juan de la Rocha.—847-E.

•

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1969 por el buque «N. S. Gran Poder», de la matrícula de Algeciras, folio 1.576, al «Jerónimo Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.642.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1969.—El Juez, Carlos San Juan de la Rocha.—846-E.

•

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de enero de 1969 por el buque «Hermanos Ferrer», de la matrícula de Málaga, folio 2.683, al «Susana», de la matrícula de Alicante, folio 1.007.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia M. M. de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 10 de febrero de 1969.—El Juez, Carlos San Juan de la Rocha.—845-E.

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de febrero de 1969 por el buque «Uzture», de la matrícula de Vigo, folio 5.783, al «Buruntza», de la matrícula de Vigo, folio 5.782.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita.—923-E.

•

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1969 por los buques «Picacho», «Susita», «Monchito» y «Julio Bueno» al Cachalote», de la matrícula de Bayona, folio 2.730.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de febrero de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita.—922-E.

•

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de febrero de 1969 por el buque «Nuevo Barcelona», de la matrícula de Vigo, folio 6017, al Ebenecer», de la matrícula de Marín, folio 1429.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de febrero de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita.—918-E.

•

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1969 por el buque «Corvina», de la matrícula de Vigo, folio 7566, al «Toniño», de la matrícula de Muros, folio 2016.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan

ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de febrero de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita.—919-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1969 por el buque «Maruchi», de la matrícula de Vigo, folio 7209, al «Francisco Javier», de la matrícula de Vigo, folio 7696.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de febrero de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita.—920-E.

*

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de febrero de 1969 por el buque «Corvina», de la matrícula de Vigo, folio 7566, al «Francisco Javier», de la matrícula de Vigo, folio 7696.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 14 de febrero de 1969. El Juez, José María Dávila Zurita.—921-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso en orden a la extinción del Ramo de Responsabilidad Civil Automóviles, Seguros Obligatorios y Voluntario, exclusivamente de la Entidad de Barcelona «Mutua Regional de Riesgos Diversos» (M-96)

De conformidad con lo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Entidad denominada «Muta Regional de Riesgos Diversos», domiciliada en Barcelona, calle Diputación, número 276, va a ser extinguida en cuanto al Ramo de Responsabilidad Civil Automóviles, Seguros Obligatorios y Voluntario, exclusivamente, transcurrido el plazo de dos meses de la publicación del presente aviso. Todos cuantos pudieran oponerse, por considerarse perjudicados, deberán dirigirse a este Centro directivo, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 165.978 de entrada y 354.833 de registro correspondiente al 9 de mayo de 1968, en metálico, necesario sin interés, por 146.000 pesetas, propiedad de don José Luis Alvarez Valdés y don Mariano Martín Calvo, garantía a «Saconia, S. A., Construcción e Industrias Auxiliares, por ejecución obras separación cubierta Palacio Deportes de Madrid (24.256/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de enero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.163-C.

*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 487.419 de entrada y 219 de registro, correspondiente a 18 de diciembre de 1964, en aval bancario garantía a «Construcciones y Firmes Andaluces», responder ejecución obras dependencias alojamiento ganado poblado de Mogón, zona de Vegas del Guadalquivir, por 912.234,50 pesetas 24.237/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.151-C.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 418.697, 698 y 699 de entrada y 221.501, 502 y 503 de registro, de 82.000, 31.000 y 44.000 pesetas, en deuda amortizable al 3 por 100 y al 4 por 100, constituído por don Rafael García-Oliveros (primero y tercero) y «Constructora García Oliveros, S. A.», en 12 de junio de 1957, en garantía de las obras que le fueron concedidas por el Ayuntamiento de Cuenca de «Saneamiento y pavimentación de las calles que comprende la denominada Carretería», a los que les fueron asignados los carnets de intereses números 89.913, 914 y 915, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo preveindo en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—930-E.

*

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 463.359 de entrada y 257.717 de registro, de 7.500 pesetas, en A. A. 3 por 100, constituído por don Manuel Galindo Martínez en 27 de abril de 1962, en garantía de vehículo de matrícula M-306033, al que le fué asignado el carnet de intereses número 126.477, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 946-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 15.040,40 pesetas, expedido por esta Sucursal en 6 de noviembre de 1962 con números 4.167 de entrada y 139.503 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico sin interés, constituído por don Mario Forteza Alberti, de la propiedad de «Talleres Nautilus, S. A.», para que sirva de garantía y como fianza definitiva para la ejecución de las obras del proyecto modificado de reparación de la caldera de respeto número 2 del dique flotante y deponente y a disposición de la Junta de Obras y Servicios Puerto de Barcelona.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 3 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—1.185-C.

SALAMANCA

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 13 de diciembre de 1968, relativo a prescripción de depósitos constituídos en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, se padeció el siguiente error:

Al consignar el depósito número 70 de entrada, 45 de registro, de fecha 16 de marzo de 1940, por un importe de 9.540 pesetas, figura como imponente don Angel Villa, debiendo ser don Pedro del Río Pérez.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Salamanca, 15 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—924-E.

VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés constituídos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro público.

Bilbao, 11 de febrero de 1969.—El Delegado de Hacienda.—893-E.

Relación que se cita

Fecha constitución — D.	M.	A.	Número Entrada	Número Registro	Importe — Pesetas	Nombre del imponente	A disposición de
1	2	1947	1	5.876	103,20	María Ibarrondo	J. O. Públicas de Vizcaya.
6	5	1947	7	6.040	29,—	Juan Arillaga	Idem.
29	8	1947	55	6.197	82,14	Ponciano Goicoechea	Idem.
5	9	1947	16	6.214	4.000,—	Félix Gento Botella	Juzgado de Instrucción 4, Madrid.
15	11	1945	29	5.286	22,50	Juez Instrucción 4, Bilbao	Señor Juez de Villarcayo.
13	12	1947	27	6.323	1.200,—	Mutua Accidentes Trabajo	Excelentísimo señor Ministro de Trabajo.
3	10	1947	4	6.246	4,60	Enrique Casanova Moreno	J. O. Públicas de Burgos.
12	4	1947	26	6.002	500,—	S. D. Indauchu	Gobierno Civil de Vizcaya.
26	4	1947	57	6.026	50,—	La misma	Idem.
14	8	1947	19	6.169	10,—	Julián Valenciano Tajadura	Idem.
7	8	1947	8	6.158	506,—	Francisco de la I. Pinilla	Juzgado Instrucción de Villarcayo.
7	8	1947	10	6.160	20.850,—	El mismo	Idem.
10	9	1947	24	6.220	12,65	Mariano Bastida	J. O. Públicas de Guipúzcoa.
4	10	1947	7	6.248	7,95	El mismo	Idem.
18	10	1947	26	6.263	20,30	José Herrero y otro	Idem.
13	11	1947	40	6.275	145,90	Mariano Bastida	Idem.
6	8	1943	12	4.371	12,25	Altos Hornos de Vizcaya	Comisaría de Aguas del Ebro.
5	11	1945	11	5.274	13,44	J. Ad. Rivas de Tereso	Idem.
12	11	1945	21	5.279	78,80	C. A. Industrias Alavesas	Idem.
18	12	1945	27	5.331	3,93	Rufino Silván	Idem.
18	6	1946	49	5.574	5.10	Pres. J. A. Rivas Tereso	Idem.
3	12	1946	2	5.781	81,20	Antonio de Orueta Rivero	Idem.
21	3	1947	40	5.959	7.650,86	Joaquín de la Fuente	Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda V.ª
26	3	1947	47	5.964	3.939,46	Interventor de Hacienda	Idem.
26	3	1947	48	5.965	570,36	El mismo	Idem.
26	3	1947	49	5.966	2.080,59	El mismo	Idem.
26	3	1947	50	5.967	740,34	El mismo	Idem.
26	3	1947	51	5.968	2.044,11	El mismo	Idem.
24	4	1947	52	6.022	179,49	El mismo	Idem.
9	6	1947	8	6.094	2.149,38	El mismo	Idem.
16	7	1947	22	6.136 b	2.249,91	Prod. Químicos Norte, S. L.	Excelentísimo señor Ministro de Agricultura.
21	6	1947	27	6.107	250,—	Admor. Sub. Tabacos	Juzgado de Marquina.
30	5	1947	70	6.088	4.083,60	Enrique Muñoz Varona	Jefatura Agronómica de Oviedo.
29	4	1947	62	6.030	1.944,—	Luis María Ibarra	Magistratura Trabajo de Vizcaya.
11	2	1947	16	5.886	800,—	Jabonera Bilbaína, S. A.	Comisario general Abastecimientos.
20	1	1947	20	5.856	595,39	Amancio Gómez Arnaiz	Director general Obras Hidráulicas.
2	1	1947	1	5.840	5.000,—	Angelita Larumbe	Juzgado de Guernica.
10	9	1947	22	6.218	35,35	Víctor Allende	Jef. Prov. Carreteras de Burgos.
18	3	1947	34	5.955	190,—	Rafael Saura	Sup. Aut. Jud. Dep. Mar. Ferrol.
10	1	1947	9	5.847	663,45	Francisco Greño Pozurama	Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas.
17	1	1947	14	5.851	27,53	José Gandariasbeitia	Idem.
26	2	1947	58	5.921	10,75	José Miñaur	Idem.
21	4	1947	43	6.015	168,80	Antonio Abío	Idem.
22	5	1947	56	6.075	150,25	Juan Pedro Ondárroa	Idem.
25	6	1947	34	6.112	2.156,75	Fernando Bengoechea	Idem.
14	7	1947	18	6.134	866,55	Santiago Fernández Varona	Idem.
8	8	1947	15	6.165	700,05	Dolomitas del Norte, S. A.	Idem.
2	12	1947	3	6.306	321,50	Santiago Fernández Varona	Idem.
9	12	1947	14	6.313	3.185,12	Fernando Bengoechea Gaminde	Idem.
27	3	1947	56	5.972	2.000,—	Valentín Eguía	Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.
12	9	1947	26	6.222	24.279,—	Francisco de la I. Pinilla	Idem.
3	11	1947	2	6.241 b	299,50	El mismo	Idem.
3	11	1947	3	6.242 b	215,40	El mismo	Idem.
3	11	1947	4	6.243 b	245,—	El mismo	Idem.
18	2	1947	36	5.903	500,—	Irene Gorostiza Garay	Juzgado de Instrucción número 2 de Bilbao.
9	5	1947	20	6.050	1.369,—	Interventor de Hacienda	Idem.
30	5	1947	67	6.085	500,—	María Aguirregoitia	Idem.
2	7	1947	3	6.122	500,—	Baldomera Serrano	Idem.
13	9	1947	30	6.225	1.000,—	José María Fernández Axpe	Idem.
17	9	1947	34	6.229	5.000,—	Sixto Rodríguez Gastaminza	Idem.
30	9	1947	56	6.243	2.162,31	Enrique Baena	Idem.
10	11	1947	26	6.262 b	5.000,—	José Vela Bajo	Idem.
10	11	1947	28	6.264 b	5.000,—	El mismo	Idem.
29	12	1947	72	6.352	1.000,—	Manuel Sebastián Pineda	Idem.
13	3	1947	32	5.953	320,—	Vicente Romero Rato	Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao.
10	4	1947	16	5.995	1.149,—	El mismo	Idem.
17	4	1947	34	6.009	1.000,—	Rosa López García	Idem.
21	8	1947	26	6.175	103,30	Vicente Romero Rato	Idem.
22	8	1947	29	6.178	100,—	El mismo	Idem.
3	10	1947	3	6.245	500,—	Angela Alonso Crespo	Idem.
23	10	1947	34	6.229 b	1.026,—	Vicente Romero Rato	Idem.
3	11	1947	1	6.240 b	500,—	Juliana Díez Rodríguez	Idem.
6	11	1947	18	6.258 b	9.556,—	Vicente Romero Rato	Idem.
21	2	1947	44	5.909	100,—	Hijos J. María Legarda	Comisaría Recursos de la Zona Sur.
21	2	1947	45	5.910	100,—	Los mismos	Idem.
4	2	1947	7	5.880	29,74	Sec. Juz. 1.ª Inst. 4 de Bilbao	Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.
25	2	1947	55	5.919	2.000,—	Stil Agra	Idem.

Fecha constitución — D.	M.	A.	Número Entrada	Número Registro	Importe — Pesetas	Nombre del imponente	A disposición de
25	3	1947	45	5.963	500,—	Ceferina Ladrón de Guevara	Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao.
11	4	1947	20	5.997	1.000,—	Antonio Acebal	Idem.
21	4	1947	44	6.016	1.000,—	Sec. Juz. Instr. 4	Idem.
17	5	1947	36	6.061	2.000,—	Aurelio López Davalillo	Idem.
26	7	1947	36	6.147	1.000,—	Ramón Almestre Costa	Idem.
26	7	1947	37	6.148	1.000,—	El mismo	Idem.
4	8	1947	3	6.155	9.750,—	Sec. Juz. Instr. 4	Idem.
13	8	1947	18	6.168	10.000,—	Víctor Aunrala Abrisqueta	Idem.
29	8	1947	53	6.195	500,—	Enrique Díaz Gándara	Idem.
29	10	1947	43	6.233 b	2.500,—	Angela Alonso Crespo	Idem.
3	12	1947	7	6.310	2.000,—	Julián Ruiz de Aguirre	Idem.
11	12	1947	22	6.320	250,—	Anastasia Sánchez del Río	Idem.
11	2	1943	16	4.208	1.894,65	Jesús Gangoiti	Señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao.
4	11	1943	3	4.474	18,05	Cía. Nal. de Oxígeno, S. A.	Idem.
4	12	1943	25	4.531	2.984,60	Tomás Ruiz de Velasco	Idem.
11	4	1944	14 b	4.672	1.118,—	Ind. Cemento Galindo	Idem.
4	5	1944	3	4.690	27,05	Cía. Nal. de Oxígeno, S. A.	Idem.
5	5	1944	8	4.692	1.284,20	W. Emilio González	Idem.
10	5	1944	22	4.702	380,—	Unión Química Norte España	Idem.
13	6	1944	14	4.739	701,50	S. Francisco Es. Alambres	Idem.
18	12	1944	29	4.928	408,39	Antonio Alonso	Idem.
26	12	1944	41	4.937	19,—	Martín F. Villarán	Idem.
8	3	1945	18	5.016	550,74	José Luis Suárez	Idem.
21	3	1945	35	5.026	3.604,45	Emilio González	Idem.
29	5	1945	41	5.087	6.732,26	Hijos Tiburcio Ellacuria	Idem.
30	8	1945	55	5.198	19,—	Martín F. Villarán	Idem.
5	10	1945	8	5.238	19,—	El mismo	Idem.
13	11	1945	22	5.280	3.018,10	W. Emilio González	Idem.
2	3	1946	3	5.416	826,12	José Luis Suárez	Idem.
7	3	1946	16	5.427	12.748,93	Industrias del Cemento, S. L.	Idem.
5	4	1946	10	5.461	4.527,15	Emilio González	Idem.
12	3	1947	25	5.949	488,—	Tomás Ruiz de Velasco	Idem.
11	4	1947	22	5.999	2.725,70	El mismo	Idem.
4	7	1947	6	6.124	581,60	El mismo	Idem.
1	8	1947	2	6.154	222,71	Lino Bilbao Gondra	Idem.
24	1	1947	26	5.860	1.034,62	Cerrajera del Norte, S. A.	Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.
15	4	1947	31	6.006	431,39	La misma	Idem.
16	7	1947	21	6.136	753,59	La misma	Idem.
14	3	1947	29	5.951	222,—	Esteban Martínez Arias	Juzgado Vagos y Maleantes, Bilbao.
26	3	1947	52	5.969	200,—	El mismo	Idem.
30	7	1947	43	6.152	1.956,08	Productos Químicos del Norte	Jefatura Agronómica de Logroño.
21	3	1947	39	5.958	1.804,55	Unión Química Norte de España	Comisaría de Aguas del Duero.
14	3	1947	33	5.954	300,—	Alvaro Salazar	Intendencia General del Ejército.
7	11	1947	21	6.260 b	240,—	Josefa Villanueva	Idem.
18	11	1947	47	6.280	150,—	Fidel Jorajuria Arrechea	Idem.
27	11	1947	71	6.297	180,—	Eduardo Larrea Aguirre	Idem.
16	12	1947	31	6.327	210,—	Enrique Méndez Landa	Idem.
16	12	1947	32	6.328	240,—	Eliseo Sainz Valdivielso	Idem.
24	12	1947	63	6.345	180,—	José María Madariega Jáuregui	Idem.
29	12	1947	69	6.349	150,—	José Salazar Ledesma	Idem.
26	1	1945	32	4.961	19,31	Domingo Landa	Comisaría Aguas Norte de España.
26	1	1945	33	4.962	46,60	Bernardo Mendolaza	Idem.
15	11	1945	26	5.283	98,03	Eduardo Clausen	Idem.
17	2	1947	32	5.899	7,52	Luis Arriaga Icastegui	Idem.
25	4	1947	54	6.023	369,27	Cristóbal Arrese	Idem.
19	5	1947	40	6.064	2,45	Marcelino de Aguirregoicoa	Idem.
12	6	1947	13	6.098	500,—	Dámaso de Uriarte	Idem.
5	7	1947	7	6.125	269,65	José Ibarreche	Idem.
4	11	1947	9	6.248 b	16,90	Sintética, S. A.	Idem.
10	11	1947	29	6.265 b	27,75	Juan Arrillaga Irusta	Idem.
12	11	1947	37	6.272	2.007,12	Ayuntamiento de Portugalete	Idem.
16	8	1947	20	6.170	6,35	Florentino Areitio	Idem.
22	9	1947	40	6.234	198,82	Constantino Larrinaga	Idem.
29	3	1943	39	4.241	160,—	Adolfo Echeandía Beascoa	Jefatura Regional de Costas del Norte de España.
4	8	1943	8	4.369	239,85	Astilleros de Murueta, S. A.	Idem.
26	10	1945	36	5.262	779,80	Carmelo Llantada	Idem.
8	5	1946	12	5.509	364,50	Unión Española Explosivos, S. A.	Idem.
13	12	1946	29	5.804	1.912,32	Tomás Ruiz de Velasco	Idem.
13	12	1946	30	5.805	6.133,40	El mismo	Idem.
13	12	1946	31	5.806	1.944,50	El mismo	Idem.
13	12	1946	32	5.807	1.728,28	El mismo	Idem.
13	12	1946	33	5.808	3.365,86	El mismo	Idem.
21	1	1947	21	5.857	879,—	Isidoro Beltrán de Heredia	Idem.
18	11	1947	37	5.904	502,31	Félix Echeita Zugadi	Idem.
3	9	1947	8	6.209	704,60	Benito Cormenzana	Director general de Impuestos Indirectos.
26	4	1947	56	6.025	1.150,08	Roberto Pocheville	Administrador de la Aduana de Bilbao.
4	7	1947	5	6.123	150,—	CAMPSA	Comandancia de Marina de Bilbao.
27	8	1947	44	6.189	1.500,—	Juan José Meseguer Fernández	Comandancia de Ingenieros de la VI Región Militar.
27	8	1947	45	6.190	1.000,—	Valeriano Urruticoechea	Idem.
27	8	1947	46	6.191	2.500,—	Santiago Fernández Varona	Idem.
19	12	1947	40	6.333	16,20	Ramón Costales	Jefatura de Obras Públicas de Valladolid.

Fecha constitución — D.	M.	A.	Número Entrada	Número Registro	Importe — Pesetas	Nombre del imponente	A disposición de
8	10	1947	14	6.252	25,—	Antonio Pardavilla	Jefatura Superior de Policía de Bilbao.
4	11	1947	10	6.249 b	900,—	Sebastián Zamora Marijuán	Dir. General de Correos y Telecomunicación.
23	7	1947	29	6.141	70,09	Unión Química Norte España	Jefatura de Obras Públicas de Santander.
5	9	1944	3	4.809	81,65	Ramón Gabarain	Grupo de Puertos de Vizcaya.
2	7	1943	2	4.342	100,—	José Aguinaga Laca	Tercera Jefatura Regional de Transportes Terrestres.
12	8	1943	26	4.383	175,—	Ayuntamiento de Baracaldo	Idem.
11	10	1943	18	4.453	250,—	Hs. de Andrés Zugazaga	Idem.
30	11	1943	60	4.510	1.000,—	Los mismos	Idem.
24	4	1946	33	5.477	250,—	Luis Bilbao	Idem.
9	10	1946	9	5.694	275,—	Pedro González	Idem.
16	11	1946	38	5.762	250,—	Cía. Aut. Vascongados	Idem.
4	12	1946	4	5.782	250,—	Elorriaga y Cía.	Idem.
8	7	1947	10	6.128	250,—	Esteban Sarraoa	Idem.
10	1	1947	10	5.848	2.000,—	Administrador Sub. Durango	Juzgado de Instrucción de Durango.
25	2	1947	53	5.917	234,83	El mismo	Idem.
25	2	1947	54	5.918	100,—	El mismo	Idem.
11	3	1947	23	5.948	5.000,—	Rufina Maza Bilbao	Idem.
27	3	1947	55	5.971	1.000,—	Administrador Sub. Durango	Idem.
21	6	1947	26	6.106	500,—	El mismo	Idem.
17	10	1947	22	6.259	500,—	El mismo	Idem.
25	9	1947	48	6.238	2.500,—	Cía. Vizcaína de Electricidad	Jefatura Sanidad de Vizcaya.
28	11	1947	76	6.302	93,75	Banco Guipuzcoano	Dirección General del Tesoro y Presupuestos.
22	2	1947	47	5.911	4.000,—	Felisa Vicarregui	Audiencia Provincial de Bilbao.
					268.904,02		

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Matías Mas Arbo, mayor de edad, soltero, empleado de Viajes Melia, hijo de Nicolás y de Juana, natural de Lyon (Francia); Francisca Cañellas Ramis, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; Antonio Amer Vallespir, mayor de edad, casado, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Manacor; Mateo Jaume Mas, mayor de edad, casado, fotógrafo, hijo de Mateo y de Carmen, natural de Palma de Mallorca, y Jaime Company Cañellas, mayor de edad, curtidor, hijo de Andrés y de Francisca, casado, natural de Palma de Mallorca; actualmente todos ellos en paradero desconocido, inculpados en el procedimiento número 222 del año 1951, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarles la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndoles que si no se personaran en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1969.—El Secretario. — Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—590.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a Román Prat Argemí, mayor de edad, casado, Agente de Seguros, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 427, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número 631 del año 1947, pieza número 264, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 10 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—591.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Gabriel Bauzá González, mayor de edad, casado, del comercio, hijo de Miguel y Olvido, natural de Palma de Mallorca, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Palma de Mallorca, calle Dezcallar y Net, número uno, cuarto, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número doscientos veintidós del año mil novecientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(618.)

*

Por el presente edicto se cita y emplaza al reverendo padre Francisco Hermida García (del Niño Jesús), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en el convento del Corpus Christi, Alcalá de Henares, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número seiscientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número doscientos cincuenta y nueve, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—(617.)

*

En el expediente número ochenta y nueve del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otros y Mimun Hach Abdeslam, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.592.—En Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente procedimiento, número ochenta y nueve del año mil novecientos sesenta y ocho, instruído por delitos de contrabando monetario, contra ..... y contra Mimun Hach Abdeslam, súbdito marroquí, en paradero desconocido. Hallándose en libertad, por lo que a este procedimiento se refiere, los citados encartados.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de responsabilidad en este procedimiento a Mimun Hach Abdeslam.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mimun Hach Abdeslam, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás pre-

venciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta capital, sede del Juzgado, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, E. Pomata. — Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—645.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Desconociéndose en la actualidad el paradero de Eugenio Larrayos Oyaregui y José Javier Ezponda Iraola, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en calle Norte, 2, segundo centro, y calle Tafalla, número 27, ambos de Pamplona, por la presente se les notifica que la Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-administrativo Central, en sesión del día 28 de enero del presente año, ha dictado fallo en el recurso 62/68, promovido por la apelación interpuesta contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Badajoz, en el expediente número 999/67, por el también encartado Juan Jesús Mendieta Suárez, en el sentido de desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Badajoz, 14 de febrero de 1969.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. — 906-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a Philippo Noveldo, de nacionalidad italiana, que el día 3 de diciembre de 1968 era camarero de la M/N «Canguro Bianco», que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 687/68, de transistores y otros artículos, mercancía que fué valorada en 190.700 pesetas, ha acordado convocar nueva vista del expediente para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 3 de marzo de 1969, a las once horas.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo 1) del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del mismo artículo las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 15 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto Bueno. — El Presidente. 909-E.

GERONA

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Minacori, súbdito italiano, cuyo domicilio se ignora, se le hace saber por el presente edicto que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central por don Juan Polo Batllía y don Enrique Pierre Polit contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 1 de 1969, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Gerona, 10 de febrero de 1969.—El Secretario.—837-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Román Alvarez Jiménez, cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle María de Molina, número 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando de Madrid, constituído en Pleno y en sesión del día 7 de febrero de 1969, al conocer del expediente número 291 de 1967 ha acordado en cuanto a Román Alvarez Jiménez se refiere absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central «Contrabando». Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—948-E.

PALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Alberto Sánchez Olmos, cuyo último domicilio conocido era en Cité Caradoc. B T-1-HIS. Bayonne 64 (Francia), inculpado en el expediente número 5/1967, instruído por aprehensión de un vehículo automóvil «Dauphine Renault», matrícula 3 HP-64, mercancía valorada en 5.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 11 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palencia, 10 de febrero de 1969.—El Secretario, Ramón Camino Isasmendi. — 849-E.

•

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Daniel Recio, cuyo segundo apellido se desconoce, cuyo último domicilio conocido era en Francia o en Bélgica, inculpado en el expediente número 14/1967, instruído por aprehensión de un vehículo automóvil marca «Renault 44», matrícula 774 ER-81, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once quince horas del día 11 de marzo de 1969 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palencia, 10 de febrero de 1969.—El Secretario, Ramón Camino Isasmendi. — 848-E.

VALENCIA

Se hace saber a Agop Sirmarkes, súbdito turco, con domicilio en Ginebra (Suiza), 61 route de Saint Georges Petit Lancy, que en el expediente número 3 de 1969, en el que figura como presunto inculpado, instruído por aprehensión de oro, mercancía que ha sido valorada en 461.610 pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de mayor cuantía y de la competencia del Pleno de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Valencia para el día 8 de marzo de 1969, a las diez treinta horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, y si el inculpado no efectuara ninguna designación o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número 3 del artículo 80 de la mencionada Ley.

Valencia, 11 de febrero de 1969. — El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. 856-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en el expediente 62 de 1968, instruído contra Filiberto Estévez Mariño, ferroviario, con domicilio en Lisboa, rúa Entrecamps, número 56, y Manuel Barata, ferroviario, con residencia en Lisboa, Casen-Sentra, por aprehensión el día 17 de noviembre de 1968 de 8,50 kilogramos de café de procedencia portuguesa, ha dictado providencia a la vista del valor del género aludido, que asciende a 795 pesetas, calificando la supuesta infracción como de mínima cuantía y de la competencia suya para su conocimiento y resolución.

Se publica para conocimiento de los interesados que contra dicha providencia pueden interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Asimismo se les requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo dos, de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valladolid, 15 de febrero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—954-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento (acceso a Galicia) en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 373,000 al 387,700, tramo de San Román de Bembibre a Ponferrada, término municipal de Ponferrada, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 4 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—914-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Ponferrada han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento-acceso a Galicia, en la C. N. VI, de Madrid a La Coruña, puntos kilométricos 373,000 al 387,700. Tramo de San Román de Bembibre a Ponferrada», cuyos números denominación, clase y propietario se expresan a continuación

Finca número 648. Monte Arenas. Pinar. Patrimonio Forestal.
Finca número 649. Monte Arenas. Monte. Comunal Santo Tomás.
Finca número 649'. Monte Arenas. Secano. Emisora C. A. R.
Finca número 650. Monte Arenas. Secano. Ayuntamiento de Santo Tomás de Ollas REUNEC.
Finca número 652'. Monte Arenas. Secano. Manceñido.
Finca número 652". Monte Arenas. Secano. Francisco Láinez Ros.
Finca número 652'". Monte Arenas. Secano. Daniel Vuelta.
Finca número 652. Monte Arenas. Secano. Pedro de Castro Uría.
Finca número 653. Monte Arenas. Secano. Plácido Barrios.
Finca número 654. Monte Arenas. Viñedo. «Seat».
Finca número 655. Monte Arenas. Viñedo. Fernando.
Finca número 656. Monte Arenas. Viñedo. Primitivo.
Finca número 656'. Monte Arenas. Viñedo. «Citroën».
Finca número 656". Monte Arenas. Viñedo. Carrocerías Iglesias.
Finca número 659. Monte Arenas. Secano. Herederos de Valdés.
Finca número 660. Monte Arenas. Secano. Herederos de Valdés.
Finca número 661. Monte Arenas. Secano. Vicente Rodríguez.
Finca número 664. Monte Arenas. Secano. Sergio López Bodelón.
Finca número 665. Monte Arenas. Secano. Herederos de Valdés.
Finca número 666. Monte Arenas. Huerta. Villarejo.
Finca número 667. Monte Arenas. Jardín. Residencia Sanitaria.

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Domicilio en Barcelona: Ronda Universidad, número 7, segundo tercero.

Cantidad de agua que se pide: 500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Segre.

Términos municipales en que radicarán las obras: Montellá-Martinet (Lérida).

Representante: Don Javier Andréu Puigdelmas, calle Herzegovino, número 16, entresuelo primera, Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de enero de 1969.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—254 bis-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Dolores Páez Villegas, de Palma del Río (Córdoba), calle Mártires, número 28.

Nombre del representante en Palma del Río (Córdoba), calle Mártires, número 11.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 380 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija y Palma del Río.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 3 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—253-D.

•

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan de la Torre Díaz, vecino de Jódar (Jaén), calle del General Fresneda, número 24.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir, embalse «Pedro Marín».

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jódar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.173-C.

•

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Electroquímica Andaluza, S. A.», con domicilio en Madrid (General Sanjurjo, número 32, bajo izquierda), y en su representación don José María Segovia Cabrera.

Nombre del representante en Sevilla: Don Joaquín Guerrero González (calle de San José, número 9).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales

Cantidad de agua que se pide: 17 litros de agua por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ubeda (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla (plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 5 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—293-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Isabel Elías García, calle Mártires, 19, Almendralejo (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3.22 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Guadajira.

Término municipal en que se sitúa la toma: Solana de los Barros (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 6 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.156-C

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Promotora Club Martiartu, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de un complejo polideportivo.

Cantidad de agua que se pide: 3,64 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Bolue y varios manantiales.

Término municipal en que radicarán las obras: Bilbao (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de febrero de 1969.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—279-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra del canal de Babilafuente. Términos municipales de Morifigo, Huerta, San Morales, Aldearrubia, Garcihernández, Cordovilla, Villagonzalo, Babilafuente (Salamanca)

Estando incluida la construcción del canal de Villagonzalo dentro del programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico Social, aprobado por la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, la cual faculta a la Administración, en su artículo 20 a la urgente ocupación de los inmuebles precisos por el procedimiento de urgencia, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, de 26 de abril de 1957, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes enclavados en los términos arriba citados, siempre que los propietarios no autoricen la ocupación de los mismos, en cuyo caso se aplicará el procedimiento normal de expropiación.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se notificará por el presente a todos los propietarios o titulares afectados, cuya relación fué publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, que deberán personarse en las fincas de su propiedad, según citación personal que reciban en su día, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, significándoles asimismo que pueden hacer uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

Al mencionado levantamiento de las actas previas deberá concurrir el Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue donde se encuentren ubicadas las fincas, según ordena la consecuencia tercera del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación publicada, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

No se adjunta la relación por estar ya publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» de fecha 12 del actual, número 19.

Valladolid, 13 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director.—927-E.

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de agua al Aljarafe. Línea eléctrica. Término municipal de Valencia de la Concepción (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Valencia de la Concepción los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 10 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—925-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Don Pedro Ortega Moreno. Cuartilla Alta.
2. Don Felipe García Pesquera y Noel. Cuartilla Alta.
3. Nudos propietarios: Don José Julio Lissen Delgado y otros. Las Cuarenta. Usufructuario: Don Antonio Lissen Hidalgo. Las Cuarenta.
4. Herederos de doña Eduarda Serreno Sánchez. Los Abadejos.
5. Doña Dolores Reyes Camacho. Los Abadejos.
6. Don Daniel San Román Gutiérrez. Los Abadejos.
7. Don Francisco Romero Sivianes. Muñoz Ruiz.
8. Herederos de doña Eduarda Serrano Sánchez. El Infierno.
9. Doña María Cobos Gutiérrez. Haza del Molino.
10. Herederos de doña Eduarda Serrano Sánchez. Haza de los Jazmines.
11. Don José Marín Ruiz. Vigueta del Cortijil.
12. Don Arturo Díaz Rodríguez. Casa Vieja.
13. Doña Mariana Linares Castro. Cortijo San Nicolás Hazas Vadehiguera, Juan Bento, La Laguna.
14. Don Juan Cuquerella Borrás. San Nicolás de Bari.
15. Don Juan Cuquerella Borrás. El Judío.

•

Obra: Abastecimiento de agua al Aljarafe. Ramales de conducción y depósito. Término municipal de Valencina de la Concepción (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la

Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Valencia de la Concepción los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 11 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—926-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre de los interesados y nombre de la finca o paraje

1. Don José María Mendaro de la Rocha. Hacienda de Torrijo.
2. Don Antonio Macías Suárez. La Cuadra.
3. Don Agustín Pavón Pavón. La Mantequera.
4. Herederos de doña Eladia Delgado Fernández. La Mantequera.
5. Don Antonio Macías Suárez. La Mantequera.
6. Don Gabriel Lanza López. Las Pilas.
7. Don Leandro Benítez Delgado y Hermanos. La Charca.
8. Don Juan Benítez Fernández. El Torrejón.
9. Don Agustín Pavón Sánchez. Las Moreras.
10. Don Manuel Ruiz Pavón. Las Moreras.
11. Don José Garrido Morgado. Las Moreras.
12. Don Antonio Hurtado López. Las Moreras.
13. Don Rafael Rebollo González. Las Moreras.
14. Don Francisco Ruiz Gandul. Las Pilas.
15. Don Luis de Ochoa Seral. La Alquería.
16. Don Crescencio Pérez Pavón. La Alquería Baja.
17. Don Emilio Montiel Melo. La Alquería Baja.
18. Don José Luis Fernández de Carlos. El Paraíso.
19. Don José Luis Caro Sánchez. Alquería Baja.
20. Don Antonio Velasco Payán. Alquería Baja.
21. Don Cándido Cortés Posada. Pago Redondo.
22. Don Antonio Macías Suárez. La Cuadra.
23. Doña Araceli González Cañete. La Cuadra.
24. Doña María Atienza Benjumea. El Algarrobillo.
24. Arrendatario: Don José Ruiz Romero. El Algarrobillo.
24. Arrendatario: Don Manuel Ruiz Romero. El Algarrobillo.
24. Arrendatario: Don Alonso Morgado Boza. El Algarrobillo.
25. Don José Arellano de Paz. La Charca.
26. Don Antonio Conejo Pérez. San José.
27. Don Arturo Díaz Rodríguez. Matacabra.
28. Don Leandro Benítez Delgado y Hermanos. La Horca.
29. Don Agustín Pavón Sánchez. Ermita del Pilar.
30. Don José Morgado Suárez. Ermita del Pilar.
31. Don Jesús Murciano de la Cueva. Roquetito.
32. Doña Araceli González Cañete. Ermita del Pilar.
33. Doña Angela Arana Sainz de Rozas. Ermita del Pilar.
34. Don Antonio Macías Suárez. Los Cabezuelos.
35. Doña Angela Arana Sainz de Rozas. Nuestra Señora de los Reyes.
36. Don Manuel Morán Benítez. Los Cabezuelos.
37. Don Francisco Camino Sánchez. Los Cabezuelos.

Expropiaciones

Obra: Red principal de acequias, desagües y caminos del sector B-VII de la zona regable del Bajo Guadalquivir. Desagüe D-3-VII-1-8. Término municipal de Los Palacios (Sevilla).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Los Palacios los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—951-E.

Relación que se cita

1. Don Manuel Pérez de Guzmán y Moreno.—Nombre de la finca o paraje: El Trobal.
2. Instituto Nacional de Colonización.—Nombre de la finca o paraje: El Trobal.

TAJO

Información pública del proyecto de presa de Beleña

Aprobado técnicamente el proyecto de presa de Beleña, se somete a información pública el citado proyecto durante el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», a fin de que las entidades y particulares interesados puedan presentar en esta Confederación Hidrográfica y en las Alcaldías de Muriel y Beleña las reclamaciones pertinentes.

A dichos efectos, se hallará de manifiesto el expresado proyecto en esta Confederación, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, durante las horas de oficina, todos los días laborables.

Nota-extracto

Las obras que comprende el proyecto de la presa de Beleña están situadas en el río Sorbe, en el paraje denominado Fuente de Doña Urraca.

El tipo de presa es el de gravedad aligerado, con una longitud en coronación de 472 metros. El aliviadero se proyecta central de superficie con una capacidad de desagüe de 807 metros cúbicos por segundo. La toma deriva un caudal máximo de 2,5 metros cúbicos por segundo, pasando por la central, y 5,1 metros cúbicos por segundo en el descargador.

La cota de coronación es la de 846; la cota de máximo embalse normal, 843,50. La capacidad útil del embalse es de 55,5 hectómetros cúbicos, y sus aguas se destinan al abastecimiento a Guadalajara, pueblos próximos a la conducción y ampliación del de Alcalá de Henares.

El embalse que creará la presa afecta a 287,4 hectáreas de terrenos de los términos municipales de Beleña y Muriel (Guadalajara).

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director, Luis de Llanos y Silvela. 947-E.

VALLADOLID

Por existir error material en la relación provisional de bienes mineros situados en los términos municipales de Riaño, Burón y Salamón, afectados por las obras del embalse de Riaño, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197 y en el de la provincia de León número 175, de fechas 18 de agosto de 1967 y 4 de agosto de 1968, respectivamente, se hace público que queda excluída de dicha relación la mina número 8, con expediente número 12.209, en el Distrito Minero de León, denominada «Vivaldi», propiedad de Julio González García. La razón de su exclusión es que está caducada la concesión de investigación según el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de 14 de febrero de 1968.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valladolid, 14 de febrero de 1969.—El Ingeniero Director.—928-E.

Servicios Hidráulicos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Ernesto Rumeu de Armas, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por Resolución de la ilustrísima Subdirección General de Obras Hidráulicas de 12 de febrero de 1969 ha sido aprobado técnicamente el «Proyecto parcial número 2 del Plan de ampliación del abastecimiento de Santa Cruz de Tenerife, presa de los Campitos», en el que se incluye una relación concreta e individualizada de los bienes, cuya expropiación, declarada de reconocida urgencia por Decreto de 10 de septiembre de 1966, se considera necesaria, incluyéndose también en el mismo proyecto aumentos de las tarifas.

En consecuencia, se abre información pública mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y dos diarios de Santa Cruz de Tenerife, así como mediante su fijación en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna y El Rosario, a fin de que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última de dichas publicaciones, puedan los interesados examinar el proyecto en cuestión, que se hallará expuesto en las oficinas de este Servicio, y formular reclamaciones sobre dicho proyecto o sobre las tarifas en él incluidas. Asimismo, cualquier persona podrá formular reclamaciones conducentes a rectificar errores de la relación concreta e individualizada de los bienes afectados. Todas las reclamaciones que se formulen en uno u otro sentido habrán de hacerse por escrito ante el Servicio Hidráulico de esta provincia (edificio Velázquez, calle Velázquez, 5, de esta capital).

Lo que hago saber, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por la Superioridad y para facilitar lo dispuesto en la sección segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—887-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

GRANADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extravío de un título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña Carmen Serrano Castro, que solicita un duplicado cuya expedición se verificó el día 30 de septiembre de 1966, registrado

en esta Escuela el día 7 de diciembre del mismo año, folio 61, libro segundo, número 3.229.

Granada, 24 de enero de 1969.—La Secretaria.—209-D.

Universidades

BARCELONA

Facultad de Derecho

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para nuevo título de licenciado en Derecho por extravío del original a favor de don Claudio Escarpenter Fargas, que le fué expedido con fecha 29 de septiembre de 1945.

Lo que se publica a los efectos de las posibles reclamaciones acerca del referido título extraviado.

Barcelona, 28 de enero de 1969.—El Secretario.—204-D.

SANTIAGO

Facultad de Medicina

De conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Manuel Cabado Santamariña, por haberse destruído en un incendio en el hospital de Mangula (Rhodesia).

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 17 de enero de 1969.—El Secretario general.—Visto bueno: El Rector. 184-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 1 de marzo de 1968, falleció en Valladolid el obrero Félix Rodríguez Espinilla, natural de Castromonte (Valladolid), hijo de Fermín y de Elena, que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Távora, S. A.».

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Jefe del Servicio.—805-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas en A. T. Líneas

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se han solicitado autorización administrativa y declaración de utilidad pública para las instalaciones de líneas eléctricas que se reseñan a continuación.

Aquellos que se consideren afectados por alguna de estas instalaciones podrán presentar en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 7, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días

1. Referencia 67/13.460.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica de servicio público a cti. número 2 de Salvatierra de Alava.

Características: Derivada de la ETD Salvatierra-ct número 4, con final en el nuevo cti. número 2 de Salvatierra; tendido aéreo simple, circuito trifásico cable al-ac de 74,4 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón armado. Longitud, 259 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 13,2 kV. Presupuesto, según proyecto, 49.620 pesetas. Materiales del mercado nacional.

2. Referencia 67/13.461.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria, Cercas Bajas, 19.

Objeto: Línea eléctrica para «Forjas Alavesas, S. A.», en Vitoria.

Características: De la SE Gamarra, de «Iberduero, S. A.», a nuevos centros de transformación de «Forjas Alavesas, Sociedad Anónima», en Vitoria; tendido aéreo doble circuito trifásico, cable al-ac cardinal, de 546 milímetros cuadrados y cable cu de 152 milímetros cuadrados, duplex, sobre apoyos de torres metálicas. Longitud, 845 metros. Corriente alterna trifásica 50 Hz a 30 kV. Presupuesto, según proyecto, 1.695.509 pesetas. Materiales del mercado nacional.

Vitoria, 10 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—362-B.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las nuevas EE. TT. números 970, «Can Rial I», y 976, «Can Rial II».

Características: 1.158 metros de línea aérea, trifásica, a 25 KV., con conductor al/ac, de 46,25 milímetros cuadrados, y EE. TT. interior de 50 KVA.

Presupuesto: 385.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de línea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de enero de 1969.—El Delegado, V. de Buen Lozano.—241-D.

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones del edificio Banco del Noroeste y a otros abonados del sector afectado del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15 kV., de 80 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión, propiedad de la Sociedad peticionaria, que va desde la estación transformadora «Menéndez Pelayo», situada en el edificio CINSOSA, y la estación transformadora a instalar en Linares Rivas, edificio Banco del Noroeste, números 28 al 32, de 800 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por 100/398-230 voltios.

Presupuesto: 510.439,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, 35, primero. La Coruña).

La Coruña, 23 de enero de 1969.—El Delegado provincial, Mariano Miaja.—274-D.

LOGROÑO

Expediente número AT. 18.606

Por Abadía Benedictina de Valvanera con domicilio en Anguiano, Monasterio de Valvanera, ha sido solicitada autorización para instalar central hidroeléctrica de 144 C. V. en el arroyo de Valvanera, con emplazamiento en término municipal de Anguiano, de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Vara de Rey, número 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 3 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—250-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Expediente número AT.18.600

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle de la Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV. y centro de transformación, denominado «Marín», de 25 KVA., en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 4 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—254-D.

Expediente número AT.18.611

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle de la Duquesa de la Victoria, número 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica aérea a 13,2 kV., de Sajazarra a Foncea, y estación transformadora de 25 KVA. en Foncea, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular, por triplicado, las alegaciones

oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 4 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—253-D.

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones en esta Delegación de Industria (Marqués de Santa Cruz, número 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y la declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 23.961.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Una línea eléctrica a 23 KV., aérea, trifásica.

Emplazamiento: Roces (Gijón).

Objeto: Servicio público de suministro de energía eléctrica.

Oviedo, 12 de febrero de 1969.—El Ingeniero Jefe.—414-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALAVA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Lucas Beltrán de Guevara.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Erenchun.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 13 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—394-B.

*

Peticionario: Don José Luis Llano Ocio.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Amárita.

Capital: 27.550 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo máximo de diez días hábiles.

Vitoria, 13 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—393-B.

*

Peticionario: Don Santiago Cuesta López de Audicana.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Villafranca.

Capital: 23.100 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados dentro del plazo de diez días hábiles.

Vitoria, 15 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Juan José Barrio de Vega.—425-B.

BURGOS

Peticionario: Don Angel Ubierna Gómez, vecino de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—405-B.

*

Peticionarios: Don Adolfo y don Manuel Gómez Gómez, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 90.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—406-B.

*

Peticionario: Don Crescencio Fernández Gómez, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—404-B.

*

Peticionario: Don Marcos Fernández Palma, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 56.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—403-B.

*

Peticionario: Don Ramón del Hoyo Torme, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 29.200 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—407-B.

*

Peticionario: Don Cayo Gómez López, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—408-B.

*

Peticionario: Don Teodoro Salazar Ortiz, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 58.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—409-B.

*

Peticionario: Don Vicente Torme Gómez, de las Vesgas de Bureba (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—410-B.

*

Peticionario: Don Ceferino Ramos Boada, de Fuenteodra, Ayuntamiento de Humada (Burgos).

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero para piensos.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días.

Burgos, 13 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Eugenio Peña Cremer.—411-B.

LOGROÑO

Nueva instalación

Peticionario: «Cooperativa del Campo de Nuestra Señora de Tresfuentes».

Objeto de la petición: Instalar un molino cooperativo de piensos.

Localidad: Valgañón.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 12 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—374-B.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don José Fernández González.

Objeto de la petición: Cambio de propiedad de un molino maquilero mixto sito en Villamayor de Paradela (Sarria), registrado en el S. N. C. a nombre de don Agustín Saavedra Núñez.

Capital: 113.980 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 14 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—413-B.

ZAMORA

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Argüello López.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Manzanal del Barco.

Capital: 43.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 15 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—417-B.

Cambio de propietario

Peticionario: Don José Manzanar Pérez.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquilero de piensos que figura al de Isaac Pérez Pérez.

Localidad del emplazamiento: Villalcampo.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que consideren oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 15 de febrero de 1969.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—416-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Real Colegiata y Basílica de Nuestra Señora de Covadonga, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Real Colegiata y Basílica de Nuestra Señora de Covadonga.

Domicilio: Covadonga (Oviedo).

Título de la publicación: «Luces del Auseva».

Subtítulo: «Covadonga».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 27 × 22 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar sobre historia antigua y moderna del santuario y, en general, sobre temas marianos y eclesiásticos. Comprende los temas de: Historia, teología mariana, crónicas del Real Sitio, bibliografía y temas de actualidad relacionados con la Iglesia.

Director: Don Emiliano de la Huerga y González (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 20 de diciembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—4.076-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Colegio de Padres Trinitarios de Córdoba», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio de Padres Trinitarios de Córdoba».

Domicilio: Calle del Corazón de María, número 4, Córdoba.

Organos rectores:

Superior: Don Juan Martínez.

Administrador: Don Olegario Sendín.

Director: Don José Antonio de la Encarnación Ramírez.

Subdirector-Secretario: Don Francisco Javier López Barrios.

Título de la publicación «Santo y Reformador».

Lugar de aparición: Córdoba.

Periodicidad: Mensual

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principos que inspiran la publicación: Propagar la devoción y promover la causa de canonización del Beato Juan Bautista de la Concepción. Comprende los temas religiosos y biográficos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.120-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ucanca», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Antonio Martí y Martín-Fernández».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 250. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle de Duggi, número 35, Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Ucanca».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Ejemplares de tirada: 2.000 (iniciales).

Formato: 13 × 18 centímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: 25 pesetas.

Número de páginas: De 72 a 150.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Recoger, de forma completa o condensada, lo mejor de las Letras tinerfeñas del pasado y del presente. Comprende los temas de novelas cortas, cuentos, trabajos literarios, poesías, narraciones y anécdotas del país, temas de divulgación, costumbres y curiosidades de las Islas.

Director: Don Antonio Martí y Martín-Fernández.—R. O. P. número 1.727.

Madrid, 23 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—186-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Capitanía General de la Sexta Región Militar, en Burgos, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Capitanía General de la Sexta Región Militar, en Burgos.

Domicilio: Burgos.

Título de la publicación: «Tropas del Norte».

Lugar de aparición: Burgos.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: 32.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Esta publicación tiene una finalidad militar. Comprende los temas militares.

Director: Don José Luis Navares Mendizábal (publicación eximida de Director Periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 24 de enero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—163-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones que a continuación se detallan, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Vicente Bayarri Lluch.
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 48, Sección Personas Naturales.
Domicilio: Calle de Ruzafa, número 23, Valencia.
Título de la publicación: «Bayarri. Guía del Transporte de Alicante y Murcia».
Lugar de aparición: Valencia.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Formato: Octavo.
Periodicidad: Anual.
Precio: 35 pesetas.
Número de páginas: 200.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar ordenadamente el transporte que regularmente realiza cada agencia de estas provincias a los distintos pueblos de España. Comprende los temas de: Relación de las agencias de transporte, relación de los pueblos de España, con indicación del transportista que sirve cada uno de ellos; relación de transportes de cargas completas, relación de las calles de Alicante y Murcia.
Director: Don Vicente Bayarri Lluch (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «El turista fallero».
Subtítulo: «Anuario de las Fallas de Valencia».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Anual.
Formato: Folio.
Número de páginas: 44.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar el programa de festejos falleros de Valencia y los bocetos de las fallas con su explicación. Comprende los temas de: Programa de festejos, fragmentos de literatura fallera de los «llibrets» premiados por el Ministerio y el Ayuntamiento, foto de la Fallera Mayor, su Corte de Honor y Fallera Mayor Infantil, dibujos en colores de todas las fallas y su breve explicación, itinerario para recorrer todas las fallas y fotografías de las fallas en construcción.
Director: Don Vicente Bayarri Lluch (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Bayarri».
Subtítulo: «Album Fotos Fallas».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Anual.
Formato: Cuarto.
Número de páginas: 20.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar las fotografías de las mejores fallas que se plantan cada año en Valencia. Comprende los temas de: Colección de fotografías con pie explicativo y el fallo del Jurado de los premios concedidos por el Ministerio de Informació y Turismo y el Ayuntamiento.
Director: Don Vicente Bayarri Lluch (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Valencia en Fallas».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Anual.
Formato: Folio.
Número de páginas: 32 y portadas.
Precio: 12 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Orientar al público en las fiestas falleras. Comprende los temas de: Programa de festejos de la Semana Fallera, dibujos en negro y color de todas las fallas que se plantan en Valencia y su explicación consiguiente.
Director: Don Vicente Bayarri Lluch (publicación eximida de Director Periodista).

Título de la publicación: «Guía Fallera».
Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Anual.
Formato: Folio.
Número de páginas: 32 más portada.
Precio: 18 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Guiar al público en las fiestas falleras de Valencia. Comprende los temas de: Relación de todas las fallas que se plantan en la ciudad con su emplazamiento, artistas que las confeccionan, lema y explicación. Asimismo programa de festejos.
Director: Don Vicente Bayarri Lluch (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—265-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Antonio Lucea Cirauqui, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Antonio Lucea Cirauqui.
Domicilio: Carretera de Larrasquitu, 7, sexto, Bilbao.
Título de la publicación: «Bilbao Programa».
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 15 × 10,5 centímetros.
Número de páginas: 40.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de cartelera de espectáculos, teléfonos de utilidad y pasatiempos. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.
Director: Don Antonio Lucea Cirauqui (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—268-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Banco Guipuzcoano, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Banco Guipuzcoano, S. A.».
Domicilio: Bilbao.
Consejo de Administración: Presidente, don José María Aguirre Gonzalo; Vicepresidente, don Federico Zappino Barcáiztegui; Secretario, don Félix Muelas Echave.
Capital social: 338.509.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Boletín de Bolsa».
Subtítulo: Banco Guipuzcoano.
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 21,1 × 15,5 centímetros.
Número de páginas: 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de Bolsa. Comprende los temas de: Cotizaciones de Bolsa y Noticias económicas y financieras.
Director: Don Luis Velasco y Martínez de Bujo (publicación eximida de Director Periodista).
Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Título de la publicación: «Boletín Semanal de Bolsa».
Subtítulo: «Banco Guipuzcoano».
Lugar de aparición: Bilbao.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 23 × 16,5 centímetros.
Número de páginas: Cuatro.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de Bolsa. Comprende los temas de: Cotizaciones de Bolsa, noticias económcias y financieras y datos comparativos de balances.
Director: Don Luis Velasco y Martínez de Bujo (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.127-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Miguel Angel Barragán Lacunza, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Miguel Angel Barragán Lacunza.
Domicilio: Paseo de La Habana, número 17, Madrid-16.
Título de la publicación: «Boletín de Información de Fincar, C. D. I.».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 210 × 270 milímetros.
Número de páginas: 20.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La difusión, entre los clientes más caracterizados de la oferta inmobiliaria, tanto en venta como en alquiler. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Joaquín Navascués Besco (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 13 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.198-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Blanco y Negro Diario», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Prensa Española, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 125, Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Serrano número 61, Madrid.

Título de la publicación: «Blanco y Negro Diario».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Formato: 23,5 × 32 centímetros.

Periodicidad: Diaria.

Precio: Tres pesetas.

Número de páginas: De 75 a 152.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general. Se inspira en los principios de: Respeto a la verdad y el servicio absoluto a los supremos intereses de la Patria.

Director: Don Guillermo Luca de Tena y Brunet.—R. O. P. número 3.325.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.189-C.

Dirección General de Promoción de Turismo

Expediente de declaración de Zona de Interés Turístico Nacional, Costa del Sol, segunda fase. Iniciación de oficio

Emplazamiento: Términos municipales de Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga, Algarrobo, Torrox, Frigiliana y Nerja, de la provincia de Málaga, y Motril, Salobreña, Almuñécar, Jete, Itrabo, Molvizar, Otívar, Lentegí y los comprendidos en el polígono circunscrito a los núcleos de Dúrcal y Güejar-Sierra, Lugros, Jerez del Marquesado, Trevélez, Busquistar y Lanjarón, por encima de la cota 1.800 de Sierra Nevada, de la provincia de Granada.

Aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1968 el Plan de Promoción Turística de la Costa del Sol—primera fase—, y correspondiendo redactar el relativo a la segunda fase de la misma, de acuerdo con la Resolución de esta Dirección General, de 6 de septiembre de 1967, habida cuenta de las necesidades de orden técnico de llevar a cabo la inclusión de determinados términos municipales en el mismo, así como de delimitar el macizo de Sierra Nevada que ha de ser objeto de actuación, se abre por el presente anuncio un período de información pública por el plazo de treinta días del citado expediente, en la Dirección General de Promoción del Turismo (planta quinta del Ministerio de Información y Turismo, Sección de Planificación Turística) y en las Delegaciones Provinciales del propio Ministerio de Málaga y Granada, a fin de que cuantas personas estén interesadas o se consideren afectadas por el expediente puedan examinarlo y verificar cuantas peticiones, propuestas y sugerencias tengan por conveniente.

Y ello en virtud de lo prevenido en los artículos 87, dos de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con los 9.º y 31 de la Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional y su Reglamento, respectivamente.

Madrid, 4 de febrero de 1969.—El Director general, García Rodríguez-Acosta.—882-E.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Abaurrea Iraceburu, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Mataró (Bacelona), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Subjefe nacional, P. D., el Jefe de la División de Construcciones.—792-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 3 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 10 de octubre de 1968 por el Banco Exterior de España:

195.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.560.001 al 1.755.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.165-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 14 de abril de 1967 por «Popular de Inversiones «A», S. A.» (POPULARINSA «A»):

216.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 216.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.196-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 27 de abril de 1967 por «Popular de Inversiones «D», S. A.» (POPULARINSA «D»):

216.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 216.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.193-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de abril de 1967 por «Popular de Inversiones «B» S. A.» (POPULARINSA «B»):

216.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 216.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.195-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 27 de abril de 1967 por «Popular de Inversiones «E», S. A.» (POPULARINSA «E»):

216.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 216.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.197-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de abril de 1967 por «Popular de Inversiones «C», S. A.» (POPULARINSA «C»):

216.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 216.000 inclusive.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de febrero de 1969.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—1.194-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Hipólito Rodríguez Esteban, el cual sirvió las Notarías de Velliza, del Colegio Notarial de Valladolid; Villacarrillo y Jaén, del Colegio de Granada; Reus, del Colegio de Barcelona, y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiera lugar.

Madrid, 11 de febrero de 1969.—El Decano.—1.166-C

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

TARRAGONA

Interesando la devolución de la fianza profesional del Gestor Administrativo don Juan Mathéu Guimerá, que ejerció su actividad profesional en Tortosa (Tarragona), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el vigente Estatuto orgánico de la profesión de Gestor Administrativo, se hace público para que en el plazo de tres meses se puedan presentar las oportunas reclamaciones ante este Colegio.

Tarragona, 15 de febrero de 1969.—El Presidente, Bernabé Martí González.—1.157-C.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Segunda incorporación parcial al capital social de la cuenta de regularización

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la autorización que le otorgó la Junta general de accionistas, celebrada el día 16 de abril de 1967, y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, ha acordado proceder a la incorporación al capital social de 10.625.000 pesetas del saldo de la cuenta de regularización, como operación independiente y separada, mediante la emisión de 10.625 acciones nominativas de 1.000 pesetas nominales cada una, números 138.126 al 148.750.

Esta incorporación parcial se realizará sin desembolso ni gasto alguno para el accionista, pudiendo negociarse en Bolsa la totalidad de los derechos correspondientes.

Las nuevas acciones que se emiten serán adjudicadas a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada trece antiguas que posean el día 19 de febrero de 1969, y cuya adjudicación podrá realizarse en todas las sucursales y agencias de este Banco.

El plazo para ejercitar este derecho será del 20 del mes corriente hasta el 20 de marzo próximo, participando las nuevas acciones en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1969.

Madrid, 17 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.181-C.

COSECHEROS ABASTECEDORES, S. A. (C. A. S. A.)

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca la Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid el día trece de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (calle de Santa Leonor, sin número), en primera convocatoria, y en su defecto, en segunda, a la misma hora del día catorce de dicho mes en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos que comprende el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1968.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a dicho ejercicio.

3.º Examen de la propuesta de distribución de beneficios y fijación del dividendo a repartir.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda aumentar el capital social hasta un 50 por 100 y modificación, si ello se acuerda, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

6.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

7.º Designación, en su caso, de dos Interventores para la aprobación del acta.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Fermín Ayuso Roig.—1.175-C.

FABRICA DE LOZA DE SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad, en uso de sus facultades estatutarias, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 14 de marzo próximo, a las seis de la tarde.

Dicha Junta se reunirá para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital en 20.500.000 pesetas.

2.º Autorización al Consejo para proceder al aumento del capital en una o varias veces, al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos para adaptarlo al nuevo capital social.

4.º Aprobación del acta.

San Claudio (Oviedo), 15 de febrero de 1969.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Wais.—1.180-C.

CERAMICA DE FINOLLEDO, S. A.

Junta general de accionistas

Con las facultades conferidas en la Junta general de socios celebrada el día 23 de noviembre del año 1968, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, y seguidamente Junta general extraordinaria para el próximo día 15 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social (calle General Sanjurjo, número 45, Ponferrada), al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1968.

2.º Aprobar o censurar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio de 1968.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1968.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Modificación de los artículos tres y siete de los Estatutos sociales.

2.º Renovación o reelección de los miembros del Consejo de Administración.

Ponferrada, 14 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Gustavo Bodelón Nieto.—1.178-C.

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 11 de marzo en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle Huesca, número 71 (semiesquina a la avenida del Generalísimo, número 51), de esta capital, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1969.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.191-C

COMISARIADO ESPAÑOL MARITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 11 de marzo en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle Huesca, número 71 (semiesquina a avenida del Generalísimo, número 51), de esta capital, a las trece horas, en primera convocatoria, y de no poderse constituir válidamente la Junta, a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento del capital social.
2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de febrero de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.192-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de marzo de 1969:

Serie 5.ª, emisión 20-9-1954, 24,70 pesetas netas contra cupón número 29.
Serie 14, emisión 4-3-1959, 26,41 pesetas netas contra cupón número 20.

A partir del 10 de marzo de 1969:

Serie 6.ª, emisión 23-2-1955, 25,65 pesetas netas contra cupón número 28.

A partir del 15 de marzo de 1969:

Serie 12, emisión 15-1-1958, 25,65 pesetas netas contra cupón número 23.

Amortizaciones de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas escrituras de emisión, se reembolsarán a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir de los días 1 y 10 próximos, respectivamente,

1.759 obligaciones, serie 5.ª, emisión 20 9-1954.
1.878 obligaciones, serie 6.ª, emisión 23-2-1955.

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores tenedores en las Entidades que se indican en el párrafo siguiente.
El cobro de los intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Madrid, 15 de febrero de 1969.—Secretaría General.—1.190-C.

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria

Con arreglo a los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Sevilla, en el Cine Coliseo España, Queipo de Llano, número 46, en primera convocatoria, el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado según Ley 76/1961, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1968.
2.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido en la forma que se propone en la Memoria.
3.º Autorización al Consejo de Administración para que pueda emitir nuevas acciones con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre».
4.º Ratificación de nombramientos y reelección de señores Consejeros.
5.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y otros dos suplentes para el ejercicio de 1969.
6.º Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a las doce horas del siguiente día, 15 de marzo, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.
Para poder asistir a la Junta se precisa acreditar ante las centrales o sucursales de las entidades Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro, o en las oficinas de la Compañía en Sevilla, calle de Monsalves, 10-12, la legítima posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de antelación a la fecha en que la reunión ha de celebrarse.
Sevilla, 19 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—1.303-C.

INDUSTRIAS CERAMICAS ARAGONESAS, S. A.

(I. C. A. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para celebrar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de marzo próximo, a las diez horas, con el fin de tratar del siguiente orden del día:

Modificación del Consejo de Administración.

Barcelona, 18 de febrero de 1969.—El Secretario, Ramón Laredo.—1.290-C.

COVADONGA, S. A. DE SEGUROS

Habiéndose extraviado la póliza número 1.590, que la Compañía «Covadonga, Sociedad Anónima de Seguros», emitió el 9 de diciembre de 1961, sobre la vida de don José Utset Ballesté, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, avenida del Generalísimo, número 20, se tendrá por nula y sin efecto alguno la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Barcelona, 11 de febrero de 1969. — 430-5.

AIGUA GELIDA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (calle de Mallorca, 283) el día 17 de marzo próximo, y de no reunirse quórum legal de asistencia el inmediato día 18 en segunda convocatoria, ambas a las diecinueve horas y bajo el siguiente orden del día:

Aumento del capital social en cuantía de 23.400.000 pesetas y subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos; renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración; delegaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten; designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

A partir de la publicación de este anuncio y hasta el día de celebración de la Junta se hallará a disposición de los señores accionistas en las oficinas sociales la documentación que se someterá a la misma.

Para poder asistir a la Junta deberá cumplirse lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos; pudiendo depositarse las acciones en la Caja social o en cualquier Banco de Madrid, Sevilla o Barcelona.

Barcelona, 17 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—P. O., el Presidente.—1.288-C

EMITER, S. A.

EXPLOTACION DE MINAS Y TERRERAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Licenciado Poza, número 8, primero (Bilbao), el lunes día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación, si procede, del artículo número 23 de los Estatutos sociales, que trata del número de consejeros.

Bilbao, 17 de febrero de 1969.—El Consejo de Administración.—387-D.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas
Atrasado ..... 3,00 ptas
Suscripción anual:
España ..... 600,00 ptas
Extranjero ..... 750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).